

INFORME FINAL CPM 2017-01

1. INTRODUCCIÓN Y PROCESO

El artículo 40 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, establece: «Antes de iniciar un procedimiento de contratación, los poderes adjudicadores podrán realizar consultas del mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación. Para ello, los poderes adjudicadores podrán, por ejemplo, solicitar o aceptar el asesoramiento de expertos o autoridades independientes o de participantes en el mercado, que podrá utilizarse en la planificación y el desarrollo del procedimiento de contratación, siempre que dicho asesoramiento no tenga por efecto falsear la competencia y no dé lugar a vulneraciones de los principios de no discriminación y transparencia.» Sobre la base de dicho precepto se efectúa la presente consulta.

Por lo tanto, en fecha 6 de septiembre de 2017, se publica el DOCV, convocatoria de Consulta previa al mercado de la Fundación para la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), para la preparación del procedimiento de contratación de gestor de interoperabilidad semántica de la Red Valenciana de Biobancos (CPM 2017-01), otorgándose un plazo hasta el 15.10.2017 para entregar propuestas. A la misma concurren las empresas Global Rosetta y la UTE Veratech-Indizen.

Posteriormente, se emplaza al 22 de noviembre a las empresas participantes a disponer de una opción con respecto a la posibilidad de realizar una colaboración público-privada de la solución a desarrollar para ceder la propiedad intelectual y se insta a los presentes a que incluyan el tipo de modelo de negocio que les gustaría aplicar.

Se hace constar que en todo momento el proceso ha estado abierto y publicitado en www.fisabio.es, con la intención de ofrecer la participación a cualquier mercantil, en aras de los principios de igualdad, libre concurrencia, publicidad y transparencia.

Finalizado el plazo de participación en la CPM 2017-01, el equipo técnico encargado de la misma emite el presente informe detallado sobre el proceso de consulta y las conclusiones obtenidas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

- 1) El sistema que se propone tiene como usuarios finales los administradores de los sistemas fuente, por tanto se trata de una interfaz backoffice gestionada por los perfiles de administradores.
- 2) Cada uno de estos sistemas de información albergan los datos asociados en los servidores correspondientes (Salut Pública, Servicios Centrales, etc.) de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
- 3) El nº de variables y los atributos de las mismas son indeterminadas *a priori*, se partirá de un conjunto mínimo de datos de acuerdo a las necesidades comunes de integración, pero dicho conjunto podrá ser modificado *ad-hoc* o de forma permanente a lo largo de la vida útil de la aplicación.
- 4) La información a interoperar puede partir de descriptores en texto libre, codificaciones locales o codificaciones estándar, por tanto, adquirir la interoperabilidad semántica va a requerir una transformación eficiente, y en algunos casos de gran impacto.
- 5) El uso de SNOMED CT en el territorio español está sujeto a la licencia que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <https://snomed-ct.msssi.es/snomed-ct/solicitudLicencia.do>. La empresa adjudicataria deberá aportar la metodología sobre la incorporación de SNOMED CT en Edición Internacional y Nacional, versionado según la liberación semestral, incorporación de servidores de terminología, gestión de RefSets de SNOMED CT, etc.
- 6) A nivel técnico el SGI-RVB es una aplicación web que se encuentra distribuida en un archivo war desplegado en un servidor jboss.
- 7) La capa de servicios está desarrollada en java, mientras que para la capa de presentación se utiliza Flash.
- 8) No existe restricción de cómo debe desarrollarse el nuevo módulo de interoperabilidad, salvo que éste debe ser accesible desde la aplicación SGI-RVB.
- 9) Se trataría de un sistema de entrada y salida.
- 10) Los desarrollos de integración con un nuevo módulo quedarían fuera del alcance del presente proyecto.
- 11) En el pliego se indicará la necesidad de transmitir la información mediante XML o también el uso de JSON
- 12) Existe necesidad de capacidad de desarrollo modular de la aplicación. Este desarrollo potenciará el aprovechamiento de la experiencia y bagaje adquirido para poder extrapolarlo a otros requerimientos de integración de distintas aplicaciones informáticas.
- 13) Se podría llegar a desarrollar colaboración público-privada, con el objetivo de acordar los posibles usos de licencias y beneficios para ambas partes.
- 14) La adscripción de medios será uno de los puntos a incluir en la potencial redacción de pliegos para este proyecto así como la necesidad de disponer de un equipo multidisciplinar con personal cualificado

3. CONCLUSIÓN FINAL

Tras el proceso de consulta, se han recabado y publicitado los aspectos técnicos que pueden intervenir en la redacción de los futuros pliegos, y se ha concluido que la contratación de gestor de interoperabilidad semántica de la Red Valenciana de Biobancos, es técnicamente y

económicamente viable, y que por lo tanto se va a proponer al órgano de contratación de FISABIO el inicio del pertinente proceso de contratación pública.

En Valencia a 15 de diciembre de 2017

LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA
